

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Claudia Suárez Aguilar al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 17 de mayo de 2007 de los menores J.F.G.S y N.E.G.S, expediente núm. 352-2002-000101-102, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se notifica Resolución de 29 de marzo de 2007, recaída en el procedimiento de reintegro de cantidades percibido indebidamente en virtud de nóminas por don Manuel Falcés López.

Intentada la notificación de la Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se declara cantidades indebidamente percibidas en virtud de nómina de fecha 29 de marzo de 2007 a don Manuel Falcés López, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, por causas ajenas a esta Administración, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para que sirva de notificación de la Resolución de Reintegro.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Sección de Habilitación de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sita en C/ San José, 13, de Sevilla, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio,

a efecto de su conocimiento ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria

La Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, establece en los artículos 7.1 y 8.1 la obligatoriedad de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con una periodicidad cuatrimestral, los contratos adjudicados, las ayudas o subvenciones concedidas así como los convenios celebrados sobre publicidad institucional, superiores a 30.000 euros, que celebre la Junta de Andalucía, así como los organismos, entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles vinculadas o dependientes de la misma, participadas mayoritariamente de forma directa o indirecta, que no sean de carácter industrial o comercial.

La disposición transitoria única del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan las medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, establece que los entes incluidos en su ámbito de aplicación remitirán al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dentro de los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre la relación de contratos adjudicados, ayudas y subvenciones concedidas así como los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector, en materia de actividad publicitaria, debiendo especificarse el objeto, la cuantía y el nombre del adjudicatario o beneficiario, en su caso.

En cumplimiento de lo anterior,

R E S U E L V O

Hacer públicos los contratos adjudicados en materia de Actividad Publicitaria que a continuación se relacionan, con indicación de su objeto, cuantía y adjudicatario, respectivamente, desde el 1 de enero de 2007 al 30 de abril de 2007.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
1 de enero - 31 de abril de 2007

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Concurso "Visiones de la Cuenca Atlántica Andaluza". Campaña de concienciación sobre los valores ambientales, culturales y sociales del agua en la Cuenca Atlántica Andaluza mediante la realización de un concurso fotográfico amateur entre los ciudadanos de las provincias de Huelva y Cádiz	46.400,00 €	Grupo Joly
AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA		
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 26 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de personal laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de personal laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Alfarnatejo, de bases para la selección de personal funcionario.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de bases para la selección de personal laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de Oficiales de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de abril de 2007, del Ayuntamiento de El Padul, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de abril de 2007, del Ayuntamiento de El Padul, de bases para la selección de Oficial de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Encinas Reales, de bases para la selección de Personal Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Fuente de Piedra, de bases para la selección de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Los Barrios, de bases para la selección de Director de Escuela de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Los Molares, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Los Molares, de bases para la selección de Oficial de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Los Molares, de bases para la selección de Personal Funcionario.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 15 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Málaga, Patronato Botánico Municipal «Ciudad de Málaga», de bases para la selección de Personal Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número